

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL días del mes de ___ del año Dos Mil Veintitres, siendo las En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. FOXY : 05 en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); iamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y, SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DEL POLICIA adscrito a la o de Tulum, PREVENTIVO MUNICIPAL, C. 100 A165 con grado o Dirección General de Seguridad Pública numero: 9286 sector: Municipio de Quintana la patrulla Tránsito del У lugar de detención: que el desprende informativa: la tarjeta Con relación con de :sexo :estado originario (a) del nacimiento (1 de ocupación: o en calidad de detenido como presunto domicilio particular en: NDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulium, Quintana Roo DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al IO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUS Bailon NON , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. da las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión De conformidad con el artículo 61 fracción l se re de la falta administrativa consistente en: DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR ----al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; En este acto se le concede el uersona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene de que lo favorezcan y apterido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el Juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordan a, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS su caso à la SERESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO 'DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE: ----MEDIOS DE PRUEBA -PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

PAG. 1 DE 3

12023

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO

L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A + + + + + + + + + + + + + + + + + +
V.ANEXOS: VI.OTROS: Tayeta Informatica, Cestficado medico
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala
f). La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en viga sendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y conse lo señala le numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definita, ituació incidica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA APIDACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente una ación de la anción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fana con tida, y redios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerta a reino den al las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con ar go a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo, y terran su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun ————————————————————————————————————
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ente el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum. Quín na Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resolución A ISO DE RIA SIDAD SIMPLIFICADO El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con donti area spanica del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del us y otección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Leya (Protes tánce Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distributo quen caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. S1 NO
Para consultar nuestro Aviso de P vacidantegral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. JUEZ CIVISO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Hodone //res //manerill
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL	.5	~2 F	RACCIO	۷:	1		DEL REGLA	MEN	TO DE JUST	FIC1A
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE	TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
11201-0	. 1									
	1									
FECHADE SALIDA: 05 104	<u> </u>	3.5								
HORA DE SALIDA: 000005	h	3								
JUEZ QUE LIBERA: Dantel	5000	1								
		,					A	T		
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMEN	TO-DE MI L	BERACION 1	ODAS Y	CAD	A UNA DE	MIS	PERTEN ICIA	S. D	RAS CUALE	ES SE
HACE MENCION AL REVERSO Y COMO	CONSTA EN I	EL EXPEDIEN	TE ADM	INIST	RATIVO SE	ÑALA	ADO]`		
	e' .	a la					λ			
			*			. '				
						L				
	EIDNAA	DE CON				<u> </u>				

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA SULTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA, TÚVIO A PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECAS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CACO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se hare en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si paca de medico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de fulum
- Derecho a ser respetado en su jerso a, re ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentra ra luido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser someticam nintra momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su ligre procedimiento.
- Derecho a conmuta la sancio impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por au drictor, pudiendo ser; cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficia a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentirmento del a ractor en forma escrita.
- 🕮 En casa de la penor de edad, será remitido al DIF: para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser a listide for un traductor o intérprete.
- De the de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



PAG. 3 DE 3

VERSION PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

ÁNSITO:	FISCAL	IA:	JUZGADO CÍV	ICO:		1
exicanos, 126 de la Co unicipio de Tulum; 11! unicipio de Tulum. Res la Ciudad de Tulum	nstitución Política fracciones IV, X petuosamente ex , Quintana Roo	a del Estado de Q y XX del Reglame pongo lo siguient	uintana Roo, y 66 fra nto Interno de la Dire te: Dudías del mes	acción I, II, III, IV y acción General de	V del Reglame to Seguridata Publica	cica de la Estados Unidos o de Justicia Cívica para el La Tránsito y Bomberos del año en curso, siendo las Me permito
esentar al C	, and 2 100° v			Quien nif	ie. a faer	años de edad. con
tado civil: colaridad			de o	(Da jour	domicilio /	particular
·			·		ad de presunto inf	ractor del Reglamento de
sticia Cívica para el M ez Cívico en turno pid	unicipio de Tulum	n por los hechos y	//o acciones (tarità		señalo a continuac	ión, por lo que a usted C.
ez ervico en tarno pia	o resueiva su situa	acion Juridica conf	forme a derre to co	espaa.		PATRULLA:
ez civico en tamo pia	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	=NCION)	
C C L L	ê Çer	TARJETA INF		LICIA CAPTOR	EŅCIŌN)	PATRULLA:
(5 + 2) &	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	ENCION)	
Estante 24, Land	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	ENCION)	
Estable 27 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	ENCION)	
Set and plant of the second of	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	ENCION)	
Section plants	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	ENCION)	
Les transles 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	ENCION)	
Abjact Aconomic plants	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	ENCION) The control of the control	
From Use	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	ENCION) The content of the content	
Tomus Sandard	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	LICIA CAPTOR	ENCION)	
All Control	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	DLICIA CAPTOR VARON LA DETI	ENCION)	
A Second	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	DLICIA CAPTOR VARON LA DETI	ENCION) The factor of the fac	
Second Second	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	DLICIA CAPTOR VARON LA DETI	ENCION)	
2 transfer of the second of th	ê Çer	TARJETA INF	ORMATIVA D. P.O.	DLICIA CAPTOR VARON LA DETI	ENCION)	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

TORRES DE LA COMPANION DE LA COMP



FECHA DE SALIDA: 06 /04 /2023

HORA DE SALIDA: 00 05

JUEZ QUE LIBERA: Dance Suaste

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA (CA) A DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINIS RA IVO SEÑALADO.



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)			
FECHA Y HORA		EDAD		SEXO			
NACIONALIDAD		OCUPACION !		ORIGINARIO			
MEXICANA EXTRANJER	10						
		,		~\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\			
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA	:				
MARQUE CON UNA X.	INTOXIC	CACION ETILICA EN BASE AL ALCOHO	DLIMETRO:	\mathbf{O}^{r}			
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	: : : : : : : : : : : : : : : : : : :			^			
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0.30% O MAS SEVERO	GR.) IV: O CRONICO			
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA: GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I	entren en cada uno de los rubroI_NORMAL	s dará como resultado el grado de loxica -MINIMO 3EVIDE 7E -REGULAR 3INOOVER SE -COORDINADOS 3 REGU AR - CLAUDICANTE 3 ATA A VA STUPOR O COMA.	s er qs se, ncuentra: FRANCO 4NADA 4 NULOS 4 - NULA TOTAL:				
PRUEBA DE ROMBERG: 'PI							
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	and the second of the second o	MARIHUANA:TINNERCRACK:	OTRAS:				
CUAL	TIEMPO DE US	O: MESES MESES	AÑOS	-			
DIAGNOSTICO:							
Aliento etilico	/ Clinicumente	s ino					
OBSERVACIONES:							
Tranque coopera	ida 5 Jent	ermedudes referidos.					
Signes Vitales.	O LINICO	1 SI		Dermocococión en			
Signos vitales. Frewence airdiga			2 NO	Codo Izquedo, recione.			
trewence audica		PONE EN RIESGO 1 - SI		Life is			
80 Ipm		月	O POR OTRA PERSONA:				
Frecuency Approximate	1 00%	1 - CONOCIDO 2 - FAMILIAR					
19 pm	4.5%	3DESCONOCID 4OTROS	<u> </u>				
	1 1 1 1 1 1 1 1 1		DCURRIO EL PERCANCE:				
ensión arterial		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA					
138/69	1 mm -26	3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA					
		6 PARQUE 7 PLAYA					
	[\\ \(\lambda_{\alpha}\)	8 LOTE BALDIO					
N° DE PATRULLA	NON DET	V FIDMA DOL A CENTOR					
9286		Y FIRMA DEL AGENTE	N +	E Y FIRMA DEL MEDICO			
10-00	Teder	rico Arcos Vindenez	Athro Delgado	Morales And			



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA <u>TIPOS DE LESIONES:</u>

1. HX CORTANTE	15,CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	HI SECUDIO ADIA A
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	. 7
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	AVV
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	7 ' y
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12 FOURMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27,CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1 A COUNTY INTO 1114.1	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3,ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE MIC LIA	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA MIL R	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE A. AL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÂL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: